

INFORME 002/CECyPC/SO/23-01-2026

RELATIVO AL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DE SESIONES DE CABILDO ABIERTO REPORTADAS POR LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE GUERRERO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17, fracciones I y II del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; y 67, segundo párrafo de la Ley Número 669 de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (LPCEG), se informa a las y los integrantes de esta Comisión sobre los resultados del seguimiento a la programación de las sesiones de Cabildo Abierto, reportadas por los H. Ayuntamientos del Estado de Guerrero, durante el ejercicio fiscal 2026.

El miércoles 12 de enero del presente año, mediante oficio número 012 signado por la Presidencia de este Instituto, se solicitó a los Ayuntamientos de la entidad la programación de las sesiones de Cabildo Abierto contempladas para su desarrollo en el año 2026.

A la fecha de la presentación de este informe, **cinco Ayuntamientos** han reportado las programaciones de sus sesiones de Cabildo Abierto. Por lo que se refiere al Ayuntamiento de Petatlán, la programación de su sesión se realizó el 8 de diciembre de 2025.

A continuación, se muestran las fechas programadas:

Tabla 1
Programación de sesiones de Cabildo Abierto

No.	Ayuntamiento	Fecha y hora
1	Petatlán	30/01/2026, 11:00 hrs.
2	Tetipac	20/02/2026, 12:00 hrs; 17/04/2026, 12:00 hrs; 19/06/2026, 12:00 hrs; 21/08/2026, 12:00 hrs; 23/10/2026, 12:00 hrs; 04/12/2026 12:00 hrs.
3	Xochistlahuaca	25/01/2026, 10:00 horas; 05/04/2026, 10:00 horas.
4	Ajuchitlán del Progreso	23/02/2026, 10:00 hrs; 21/04/2026, 10:00 horas 22/06/2026, 10:00 hrs; 24/08/2026, 10:00 hrs.
5	Acapulco de Juárez	29/01/2026, 11:00 hrs; 12/03/2026, 11:00 hrs; 28/05/2026, 11:00 hrs; 30/07/2026, 11:00 hrs; 30/09/2026, 11:00 hrs; 27/11/2026, 11:00 hrs.

De la tabla número 1, advierte que solo los Ayuntamientos de Tetipac y Acapulco de Juárez, han reportado la programación de 6 sesiones de Cabildo Abierto. Lo anterior, no significa que los



**Comisión de
Educación Cívica
y Participación
Ciudadana**

demás Ayuntamientos estén incumpliendo, sino que estos los reportan de manera gradual conforme los van aprobando.

Finalmente, como se ha venido realizando la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana a través de la Coordinación de Participación Ciudadana, implementará acciones de seguimiento para requerir y sensibilizar a los Ayuntamientos sobre la importancia de cumplir con la obligatoriedad de celebrar las sesiones de Cabildo Abierto en términos de lo dispuesto por LPCEG.

Lo que se informa, para su conocimiento y efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 23 de enero de 2026.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



C. ALEJANDRA SANDOVAL CATALÁN

EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN



C. ALBERTO GRANDA VILLALBA